

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

La filial Cemig D comunica aclaración sobre nota de prensa

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La filial **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. (“CEMIG D”)** ha publicado el día de hoy, 8 de octubre de 2015, un comunicado cuyo contenido se transcribe a continuación.

“COMUNICADO

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. (“Cemig D”), sociedad anónima de capital abierto, filial íntegramente participada por COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBovespa, S.A. – Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

En relación con la nota publicada en la prensa acerca de una posible captación de financiación en el mercado inversor, Cemig D informa que siempre considera la conveniencia y oportunidad de realizar operaciones de financiación de acuerdo con su política de gestión financiera. Sin embargo, no existe por parte de los órganos de administración, hasta el momento, ninguna decisión sobre los términos y condiciones mediante los cuales se llevaría a cabo una posible financiación, ni tampoco con respecto a la contratación de las entidades financieras que estarían encargadas de estructurar la transacción.

Una vez haya finalizado el procedimiento de aprobación interna, Cemig D cumplirá las disposiciones contenidas en los reglamentos emitidos por CVM en cuanto a la divulgación de información al mercado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 8 de octubre de 2015.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.